



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. **335 - 93**

SALTA, **03 AGO. 1993**

Expte. No. 20.104/93

VISTO:

La Res. No. 073-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se autoriza la implementación del curso de Actualización sobre el tema: "ADOLESCENCIA, POSMODERNIDAD Y ESCUELA MEDIA", el que estará a cargo del Dr. Guillermo Obiols y la Dra. Silvia De Segni de Obiols; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 388 ha emitido opinión favorable al respecto,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 28/07/93).

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la Res. No. 073-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se autoriza la implementación del Curso de Actualización sobre el tema: "ADOLESCENCIA, POSMODERNIDAD Y ESCUELA MEDIA", el que estará a cargo del Prof. Guillermo Obiols y la Dra. Silvia De Segni de Obiols.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a Sede Regional Tartagal, Escuela de Filosofía, Departamento Docencia y C.U.E.H.-

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA